

HOJA PARROQUIAL DE FIGUERAS

EVANGELIO DE LA DOMINICA

Habiéndose reunido grandísimo concurso de gente de las ciudades, y acudiendo solícitos a Jesús, les dijo esta parábola: Un hombre salió a sembrar su simiente: y al esparcirla, una parte cayó a lo largo del camino, donde fué pisoteada, y la comieron las aves del cielo. Y otra cayó sobre un pedregal, y luego que hubo nacido, se secó por falta de humedad. Otra cayó entre espinas, y las espinas que con ella nacieron la sofocaron. Otra finalmente cayó en buena tierra: y nació y dió fruto a ciento por uno. Dicho esto, comenzó a decir en alta voz: Quien tenga oídos para escuchar atienda. Mas sus discipulos le preguntaron qué sentido tenía esta parábola. El les dijo: A vosotros es dado conocer el misterio del reino de Dios, pero a los demás, sólo en parábolas, para que viendo no vean y oyendo no entiendan. He aquí, pues la explicación de la parábola: La semilla es la palabra de Dios, y los granos sembrados junto al camino, son aquellos que la oyen; mas luego viene el diablo y arranca la palabra de su corazón para que no se salven creyendo. Lo sembrado sobre piedra, son los que reciben con gozo la palabra cuando la oyen, pero no echa raíces: los que por un tiempo creen, y en el tiempo de la tentación retroceden. La semilla que cayó entre espinas, son los que oyeron la divina palabra; pero después queda sofocada por los cuidados y riquezas y deleites de esta vida, y no llega a dar fruto. Mas la que cayó en buena tierra, son los que, oyendo la palabra con corazón bueno y óptimo, la conservan y producen fruto mediante la paciencia.

Labremos nuestro corazón

La Iglesia nos propone esta parábola del sembrador, imagen auténtica de la predicación de la divina palabra cuando nos aprestamos a entrar en el santo tiempo de Cuaresma que es la época por excelencia de la predicación. La consideración de esta parábola nos ha de mover a preparar nuestro corazón para hacerlo semejante a la tierra buena y bien labrada para que la doctrina santa germine en nosotros y rinda el ciento por uno. De nosotros depende esta preparación, y sería cosa inexplicable nos mostrásemos negligentes sabiendo que de ella hemos de salir infaliblemente gananciosos.

FUNCIONES RELIGIOSAS DE LA SEMANA

Hoy, domingo, la última misa será a las 12.—A las 8, práctica del tercer domingo de S. José.—A las 11 misa cantada aplicada en sufragio del Cofrade del Smo. Sacramento, D. Antonio Rocalbe.—Terminada la misa, procesión.

Tarde.—A las 3 menos cuarto Catecismo.—A las 4, santo rosario y visitas a Jesús Sacramentado y María Santísima.

Iglesia de la Divina Providencia.—A las 5, función de la V. O. T. con plática.

Viernes.—A las 6 de la tarde, reunión mensual de aspirantes de la J. A. C. E.

Publicación de la Bula de la Santa Cruzada.—El próximo domingo de Quincuagésima a las 11 menos cuarto se publicará la Santa Bula.—Desde aquel día podrán adquirirse los sumarios en la Casa Fina (lotería 2.ª) y en el despacho parroquial.

Primera Comunión de los niños.—Tendrá lugar el día 12 de Marzo, solemnizando así el Día del Papa, aniversario de su coronación.

Solemne recepción.—La veneranda imagen de talla madera 1'80 m. del Sagrado Corazón de Jesús, costeada por suscripción popular y próxima a llegar a nuestra parroquia, será recibida y paseada solemnemente por la ciudad el día 2 de Marzo, primer domingo de Cuaresma, a las 12 de la mañana.—Sea este el primer aviso de invitación general, al que seguirán otras indicaciones.

SUFRAGIOS.—Lunes, a las 8 y media y 10 misas por Argimiro Rivas Martín.—A las 9, misa de perdón por María Pérez Coll.—Martes, a las 9, misa de perdón por Teresa Comas.—A las 9 y media por Ana Pujols.

Miércoles, a las 10, funeral y 3 misas de perdón por Martín Blanch Gironés.

Viernes.—A las 8 y media misa por Paquita Moncanut.—A las 9, misa de perdón por Juan Ayats.

MOVIMIENTO PARROQUIAL.—Bautismos.—Emilio Rodríguez Recio.—Antonio Casellas Malagelada.

Defunciones.—Ana Pujol Corbera de 55 años de edad. Recibió los sacramentos de Penitencia y Extremaunción.—Juan Ayats Brugués de 70 años.—Eugenio Aroles Vergés de 49 años de edad.

Matrimonios.—Maximino Machaño Rodríguez con María de los Angeles Ortega Arbonés.—Joaquín Jovell Clara con Nieves Turró Corominas.—Mario Plansó Salabert con Francisca Cumbriu Ibañez.—Vicente Adriá Derval con Dolores Adrián Fortea.

SANTOS DE LA SEMANA

Hoy DOMINGO, 16.—Dominica de Sexagésima. S. Julián.—Misa de la Dominica, morado.

LUNES, 17.—Sta. Beatriz, S. Rómulo y comps. mrs.—Misa de la feria, morado.

MARTES, 18.—S. Simeón ob. y mr.—Misa de S. Simeón, encarnado.

MIERCOLES, 19.—Stos. Alvaro y Conrado, cfs.—Misa de la feria, morado.

JUEVES, 20.—S. Nemesio, mr.—Misa de la feria, morado.

VIERNES, 21.—Stos. Secundino y Severiano, mrs.—Misa de la feria, morado.

SABADO, 22.—La Catedral de S. Pedro en Antioquia. Sta. Leonor, vg.—Misa de la C. de S. P., blanco.

DOMINGO, 23.—Dominica de Quincuagésima. S. Pedro Damián.—Misa de la Dominica, morado



PRACTICAS DE VIDA CRISTIANA

Corregir al que yerra

En nuestros tiempos, algunos consideran una incorrección social corregir al que yerra cuando este error se ha propagado ya demasiado o cuando es una práctica muy extendida y difícil de desarraigar. Y a pesar de todo la Ley de Dios no admite estas absurdas distinciones, cuando se trata de pisotear sus mandamientos. Citamos por ejemplo, entre muchos otros hechos que podríamos enumerar, *la inmodestia en el vestir*.

La corrección fraterna

Jesús, nuestro divino Maestro, nos dejó un ejemplo viviente de la corrección y a la que llamó *corrección fraterna*. Sin palabras molestas, nadie puede tomar a ofensa exponer la verdad tal como la enseña la Iglesia. Advertir con todo el amor de hermano, pues hermanos somos todos de un mismo Padre celestial, no es una ofensa, antes bien un acto de caridad hacia nuestro prójimo. Y al hacerlo, cumplimos lo que nos mandó Jesús.

CONSULTORIO ESPIRITUAL

Tengo mis dudas sobre el tiempo que concede la Iglesia para obtener la Bula de la Santa Cruzada. Mi hijo me dice que debe tomarse en el mismo día que en la iglesia se hace su publicación. Según he leído la publicación se hace hoy, dominica de Sexagésima, excepto en la capital o ciudad de Gerona, que se hizo el domingo pasado. Mi esposo en cambio me dice que tengo aún un mes de tiempo para adquirir la Bula de la Santa Cruzada. Le agradeceré su consejo.

Cuanto antes

Mi consejo es de que V. adquiera los Sumarios de la Bula de la Santa Cruzada, cuanto antes. La ley eclesiástica establece que la Bula del año pasado acaba el día en que se publica la nueva. No obstante para mayor facilidad de los fieles para adquirirla, la Iglesia concede un mes de prórroga o sea que V. puede continuar usando un mes de los privilegios que la Bula concede. Pasado este mes, no puede usar de los privilegios si no ha adquirido los Sumarios que le corresponden.

Masó, imp. — Gerona.

La Doctrina de Jesucristo

LXXVIII. El décimo mandamiento

La propiedad

El décimo Mandamiento de la Ley de Dios «no codiciarás los bienes ajenos» nos prohíbe el deseo de hurtar y de retener lo que no es nuestro. Como consecuencia de este Mandamiento se deduce el derecho a la propiedad, como también se deduce del séptimo Mandamiento.

La propiedad es un hecho: la fiera tiene su guarida, el pájaro su nido y el hombre tiene siempre algo que quiere poseer con exclusión de los demás. Este instinto de poseer nos explica el origen de la propiedad.

El derecho a la propiedad

Tenemos derecho a la propiedad porque responde a una inclinación que puso en nosotros la naturaleza. El niño quiere para sí el juguete que le han dado, y el hombre exige para sí el fruto de su trabajo.

Además responde el derecho de la propiedad a una necesidad porque el hombre tiene derecho a su existencia de un modo permanente, lo cual no es posible sin la propiedad. De no existir este derecho, en la vejez y en la enfermedad no podría socorrerse y pasaría a depender de otro: para el desarrollo de sus facultades necesita una comodidad relativa que no podría tener sin la propiedad; no podría constituir sin el susodicho derecho la familia y muchas aptitudes que ahora se desarrollan y son en bien de la sociedad, desaparecerían sin el derecho a la propiedad.

El derecho a la propiedad tiene límites

Según el concepto cristiano el derecho a la propiedad tiene sus límites, porque el amo debe recordar que *todos han de vivir de la riqueza que hay sobre la tierra*. La riqueza tiene una función individual y una función social. Tiene un fin próximo en favor del que la posee, y un fin remoto, que consiste en socorrer al que está en necesidad. Por esto se prohíbe el lujo immoderado y se manda la limosna.

Jesús tuvo entre sus amigos a algunos ricos (Lázaro), pero dijo que era muy difícil la salvación de los ricos, porque la riqueza es un bien peligroso del cual puede fácilmente abusarse.